

Temporada de cesantías #LoMejorParaTi #Ahorro

## Empleadores, esta semana vence el plazo para pago de las cesantías

- *La fecha límite es este viernes 14 de febrero. En caso de incumplimiento, el empleador podrá recibir sanciones.*
- *Se estima que cerca de 6,4 millones de trabajadores afiliados a los fondos de pensiones y cesantías (Colfondos, Porvenir, Protección, y Skandia) recibirán esta prestación.*

**Bogotá, 11 de febrero de 2020** @fondosdepension. Esta semana será importante para los trabajadores que reciben sus cesantías, toda vez que se aproxima la fecha límite para que sus empleadores les depositen estos recursos.

*“Les recordamos a los empleadores que este próximo viernes tienen fecha límite para consignarles a sus trabajadores las cesantías, que como se sabe, es una prestación que se constituye en un ahorro al cual se puede acudir en caso de compra de vivienda, educación, pero sobre todo en caso de desvinculación laboral”,* explicó Santiago Montenegro Trujillo, presidente de Asofondos.

El dirigente recordó que cada año, con fecha de corte 31 de diciembre, los empleadores están en la obligación de liquidar las cesantías de sus trabajadores, y posteriormente –con fecha límite 14 de febrero–, consignarlas en el fondo de cesantías de dichos empleados. En caso de no hacerlo, serán objeto de una sanción.

*“La sanción para quien incumpla, de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo, obliga al pago del equivalente a un día de salario del trabajador, por cada día de mora en el pago de las cesantías”,* precisó Montenegro.

El año pasado por esta fecha, el monto consignado por los empleadores a sus trabajadores ascendió a 6,1 billones. El valor total de los fondos de cesantías que son propiedad de los trabajadores es de \$12,7 billones.

Asofondos estima que esta vez el recaudo crecerá en al menos 8%. El pago oportuno de esta prestación es una de las maneras como los empleadores les cumplen a los trabajadores de menores recursos que son quienes se benefician de este auxilio cada año.